

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio a través del Dpto. Desarrollo Económico, ha considerado el emplazamiento de 41 módulos en Plaza Teodoro Schmidt costado Sur por calle Manuel Rodríguez y costado Este por calle Arturo Prat, desde el 01 al 20 de mayo de 2023, para emprendedores del Sindicato de Comerciantes de la Unión y Sindicato de Trabajadores Independientes de Feria del Juguete, con el fin de realizar actividad denominada "Feria Día de la Madre 2023"

2.- Que, el Sindicato de Comerciantes de la Unión y Sindicato de Trabajadores Independientes de Feria del Juguete, se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.

3.- Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Desarrollo Económico, se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

1.- Regularícese el funcionamiento de 41 módulos cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a la oficina de Rentas Municipales, para que expongan y comercialicen sus productos en actividad denominada "Feria día de la Madre 2023" en Plaza Teodoro Schmidt costado Sur por calle Manuel Rodríguez y costado Este por calle Arturo Prat, desde el día 01 al 20 de mayo de 2023;

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	RUBRO	ESTADO
1	PÉREZ	GALLEGOS	MARYORIE ELENA		FIGURAS 3D, ACCESORIOS, PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
2	LAGOS	HENRÍQUEZ	VALENTINA DE LOURDES		ART. DE ANIME	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
3	RAINAO	CAYUN	LORENA DEL CARMEN		BAZAR, PAQUETERÍA Y ROPA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8

4	UGARTE	JIMÉNEZ	PATRICIA KATHERINE		BAZAR, PAQUETERÍA Y ROPA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
5	MUÑOZ	MATHIEU	MATYORIT NICOLE		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
6	HERRERA	ARIAS	CRISTINA DEL CARMEN		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
7	MONTOYA	MONTOYA	CARMEN GLORIA		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
8	REYES	GUERRA	YOLANDA DEL CARMEN		BAZAR, PAQUETERÍA, PLANTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
9	RIQUELME	CHÁVEZ	GLORIA DEL PILAR		ROPA NUEVA Y MASCOTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
10	GALLARDO	RIVERA	MARCELA ORIANA		TEJIDO, CUERINA, MANUALIDADES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
11	PAINEN	SOTO	BETSABET ANDREA		BAZAR, PAQUETERÍA, PLANTAS, ROPA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
12	OYARZÚN	OLAVE	MARCELA LORENA		CUERO, PLANTAS Y BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
13	ZUÑIGA	ZAPATA	ADRIANA JEANNETTE		PLANTAS, ARREGLOS Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8

14	POVEDA	VERGARA	IRENE MARÍA CRISTINA		PLANTAS, ROPA SUSTENTABLE	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
15	CABRERA	GALLARDO	MARIANELA DEL PILAR		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
16	RAMÍREZ	SEPULVEDA	CLAUDIA XIMENA		ROPA NUEVA, USADA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
17	SEPÚLVEDA	FLORES	GLORIA KATALINA CONSTANZA		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
18	MELLA	MÉNDEZ	MARCELA ANDREA		BAZAR, PAQUETERÍA Y PLANTAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
19	HERRERA	OLIVERA	ELSA DEL CARMEN		COCINERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
20	BROOKS	OPAZO	FABIOLA DE FÁTIMA		COCINERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
21	TORRES	GARRIDO	SAULEN MERITXZELL		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
22	CORONADO	HUEICHALEO	MACARENA NICOL		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
23	MUÑOZ	GONZÁLEZ	ANA RAQUEL CAROLINA		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8

24	CATRILEF	RUIZ	AIDA MARCELA		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
25	CANAVES	KENNER	LUISA ORFELINA		ESTAMPADOS Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
26	DÍAZ	CANAVES	GISELLA SOLANGE		ESTAMPADOS Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
27	KROL	SOTO	MÓNICA TERESA		ARTESANÍA, BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
28	SCHMIDT	BADILLA	ANA ROSA		PLANTAS, BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
29	VOISIN	RODRÍGUEZ	ROXANA ELVIRA		PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
30	RODRÍGUEZ	ARANCIBIA	DOMITILA IRMA		PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
31	MORALES	REBOLLEDO	ROSA ESTER		COMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
32	CORREA	ARANCIBIA	MARÍA BEATRIZ		ESTAMPADOS Y PERSONALIZADOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
33	JARA	CONTRERAS	NELLY CECILIA		ROPA Y JUGUETES	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8

34	CONTRERAS	QUILODRÁN	IRIS DEL CARMEN		PLANTAS Y ROPA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
35	NAMONCURA	VELÁSQUEZ	RUTH ESTER		JUGUETES Y ESTAMPADOS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
36	MEZA	MORENO	ROSA NELLY		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
37	MARTÍNEZ	FAÚNDEZ	ANTONIETA DEL ROSARIO		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
38	SILVA	SOLÍS	PAOLA MARISOL		BAZAR Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
39	REVECO	QUIÑONES	CARLA DANIELLA		ESTAMPADOS Y SUBLIMACIÓN	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N°002, TITULO VI. ART 13N°8
40	PÉREZ	VALENZUELA	JOSÉ ERNESTO		ESTAMPADOS Y PAQUETERÍA	SIN MOROSIDAD
41	JIMÉNEZ	DÍAZ	RÚBEN		COMIDA AL PASO	SIN MOROSIDAD

2.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviara a Rentas del numeral N°40 y 41, deberán pagar la suma de 0,45 UTM. Por concepto de ocupación de un Bien Nacional y de uso Público, más el 0,0417 UTM, del impuesto retenido a comerciantes, según lo establece el artículo 13 N°8 de la Ordenanza de Derechos Municipales N°002.

3.- Las emprendedoras individualizadas en nómina desde el N°5 al 49 se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugares que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedarán exentas de cobro las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

4.- Al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realizar los giros y los ajustes correspondientes, los cuales una vez pagados, constituirán la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

5.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada Sra. Marlys Pacheco Gutiérrez, Planta grado 8, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/SSB/JCL/MPG/RPM/mmr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública y Fiscalización
- Dideco
- Depto. Desarrollo Económico
- Oficina Rentas Municipales
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

